

### C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600009425 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Febrero del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“De los sujetos obligados solicito la siguiente información: 1. Las rutas de transporte público en la modalidad urbano y suburbano del municipio, anexando los documentos que amparen cada ruta (Permisos, concesión, horario, itinerario y derrotero). 2. El estudio técnico que justifique las rutas vigentes de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano. 3. Los últimos 2 estudios técnicos realizados por el municipio que justifiquen las rutas de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano. 4. Informen si están realizando un nuevo estudio técnico para la modificación de las rutas de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano, en caso de ser positivo anexen los documentos comprobatorios. 5. Los acuerdos del H. Ayuntamiento en los que hayan aprobado el otorgamiento de concesiones y permisos de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano. 6. Los acuerdos del H. Ayuntamiento en los que hayan aprobado la modificación las rutas de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano en los últimos 10 años. 7. Los acuerdos del H. Ayuntamiento en los que hayan aprobado la transmisión de derechos de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de urbano y suburbano” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Movilidad y Secretaría del H. Ayuntamiento.

La Dirección General de Movilidad informa lo siguiente:

1. Se anexan las rutas, horarios, itinerarios y derroteros.
2. La información solicitada no existe en poder de la Dirección General de Movilidad, toda vez que las administraciones pasadas no entregaron documentos al respecto.
3. La información solicitada no existe en poder de la Dirección General de Movilidad, toda vez que las administraciones pasadas no entregaron documentos al respecto.
4. No se han realizado estudios, toda vez que se continúan realizando las mismas rutas y la misma tarifa.
5. La información solicitada no existe en poder de la Dirección General de Movilidad, toda vez que las administraciones pasadas no entregaron documentos al respecto.
6. La información solicitada no existe en poder de la Dirección General de Movilidad, toda vez que las administraciones pasadas no entregaron documentos al respecto, desconociendo si ha habido acuerdos o no.
7. La información solicitada no existe en poder de la Dirección General de Movilidad, toda vez que las administraciones pasadas no entregaron documentos al respecto, desconociendo si ha habido acuerdos o no.



Derivado de que la información sobrepasa los MG permitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, se le enviara al correo proporcionado.

*Secretaría del H. Ayuntamiento informa lo siguiente:*

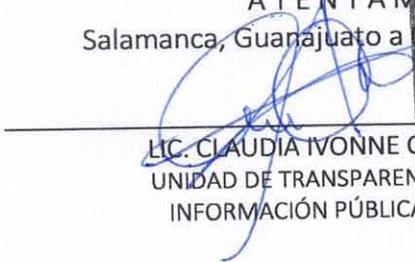
En atención a los puntos señalados, le manifiesto que dicha información la puede consultar en los siguientes links:

<https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoid/8460>  
<https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoid/10703>  
<https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoid/10709>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 06 de Marzo de 2025



**SALAMANCA**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

